

del comercio dependerá que el Gobierno apele á una medida también general, que sería la suspensión de garantías en toda la Península „

Lances personales.— Con motivo del incidente acaecido en la estación de Reus, el señor marqués de Portago desafió al alcalde de dicha población.

También el Sr. Romeo, exredactor de *El Tiempo*, desafió á los socios del Círculo del Liceo de Barcelona que tomaron parte en la manifestación contra el Sr. Dato.

Ambas cuestiones llegaron á solventarse sin lance, quedando, por supuesto, en muy buen lugar los señores marqués de Portago y Romeo.

DÍA 12.—El bando del capitán general de Barcelona.—El ministro de la Gobernación recibió el siguiente telegrama:

Barcelona 12.—El gobernador al ministro de la Gobernación.

No ocurre novedad. Restablecida circulación tranvías. Publicado bando autoridad militar incluye en él resistencia directa ó indirecta impuestos, delitos contra el orden público, seguridad é integridad patria, libertad contratación. Quedan también sometidos á sus preceptos *los que entonen ó ejecuten canciones ó piezas musicales que exciten á cometer dichos delitos así como los inductores, por cualquier procedimiento, incluso la prensa.*„

Romero Robledo y las minorías.—El Sr. Romero Robledo estuvo en casa del Sr. Sagasta, y ambos personajes conferenciaron extensamente acerca de los importantes problemas políticos de actualidad.

El exministro Sr. Romero, después de examinar á su modo el estado de cosas, propuso al jefe del partido liberal la conveniencia de una reunión de todos los jefes de las minorías parlamentarias, para ir á Palacio y entregar á S. M. la Reina una exposición, pidiendo la inmediata reunión de las Cortes.

El Sr. Sagasta no se mostró muy propicio á acceder á

la pretensión del Sr. Romero, porque reconocía que las actuales circunstancias no eran las más á propósito para realizar un acto de tanta gravedad, y sobre todo por entender que, aparte de que no habría unanimidad en los acuerdos, era de alta conveniencia no mezclar á la Corona en las pasiones de los partidos. Propuso que dicha gestión se dirigiese al Gobierno en vez de á la reina.

DÍA 13.—Circular del Sr. Gasset á las Cámaras de Comercio.—La *Gaceta* publicó una Real orden-circular del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, dirigida á los presidentes de las Cámaras de Comercio.

Después de exponer el objeto de las Cámaras y de consignar que algunas de ellas habían cumplido el fin para que fueron creadas, decía entre otras cosas:

“Debieran las Cámaras de Comercio proporcionar al Gobierno los datos y noticias que pidiere, y obsérvese que *realizan muchas de ellas trabajos de estadística, pero endereados á reclutar, mediante amenazas que fuerzan las voluntades, prosélitos para la protesta y la perturbación.*

Debieran fomentar la enseñanza mercantil, industrial y marítima, celebrando conferencias y ofreciendo premios á los alumnos aventajados, y público es que ahora más bien se dirige la enseñanza á convertir en agentes del desorden y del alboroto los elementos del comercio que conviniera ilustrar, hasta el punto de que, *por la traza de ciertos trabajos, pudiera entenderse que las sumas que importaría recaudar para estímulo y premio de la cultura comercial, acaso se distribuyen como salario entre las turbas que interrumpen la normalidad de nuestra vida económica.*

Debieran también nombrar veedores que, por cuenta de la Cámara, cuidaran de la policía mercantil é industrial, para poner en conocimiento de las autoridades los abusos y fraudes que se cometan en perjuicio de los intereses, y acaso de la salud de los consumidores. Innegable ventaja podría ofrecer al público y al comercio de buena fe la práctica de esta especial vigilancia; pero hase visto que, cuando en reciente ocasión denunciábanse abusos por

parte de algunos expendedores, abusos que tal vez iban á traducirse en daño de la salud pública, los que blasonan de imprimir rumbos y direcciones á las Cámaras de Comercio, lejos de cumplir la útil y moralizadora gestión, esquivaban cautelosamente cuanto á este importante extremo hacía referencia.,,

Deciales, en fin, verdaderas crudezas, y terminaba amenazando con la disolución, en estos párrafos:

“Así como hasta el presente no ha faltado al Gobierno la templanza, muéstrase dispuesto á que allí donde sea menester no falte la entereza.

Por las razones expuestas, S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se manifieste á usted que haga saber á los miembros de esa Cámara de Comercio la resolución del Gobierno de no consentir por más tiempo extralimitaciones que producen grave quebranto á los intereses del país y aun á los especiales de las propias clases mercantiles.,,

La circular fué comentadísima. Muchos la consideraban como combustible arrojado á la hoguera de las pasiones, y teníanse por seguro que aumentaría el incendio.

Pero muchas gentes la aplaudieron y manifestaron que la circular decía la verdad, pues ya iba siendo intolerable la actitud de los comerciantes, instituidos por sí propios en salvadores de la patria, sin que para ellos hubiera nadie honrado, á excepción de ellos mismos.

El Liberal emprendió una campaña de recordatorios, copiando párrafos de lo escrito por *El Imparcial* en otra época, y comparándolo con lo que al presente decía.

Fallecimiento de D. Alberto Bosch.—A las ocho y media de la mañana falleció el senador del reino y ex-ministro de la Corona D. Alberto Bosch.

Era el ilustre muerto una de las personalidades más cultas de España: ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, doctor en Derecho y doctor en Ciencias exactas, físicas y naturales; presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, etc.

Había sido alcalde de Madrid dos veces; fué diputado á Cortes, electo por primera vez el año 76.

Había nacido en Roquetas (Tarragona), el día 26 de Diciembre de 1848.

Tanto en la alcaldía de Madrid como en el ministerio de Fomento, se hizo contra él por los silvelistas la campaña más tremenda (con pretexto de moralidad) que se haya hecho contra nadie.

La famosa manifestación del año 98 (1) (9 de Diciembre), fué especialmente dirigida contra él.

Precisamente fallecía en los mismos días en que era nombrado director de Comunicaciones el señor marqués de Cabriñana, promovedor principal de aquella manifestación.

La prensa, que le debía mucho, fué con él muy ingrata.

DÍA 14.—Reformas de Instrucción pública.—

La nota principal del Consejo celebrado en esta fecha fué la aprobación de varios decretos.

“El Sr. García Alix llevó y fueron aprobados los siguientes: 1.º reorganización del Consejo de Instrucción pública; 2.º personalidad de los claustros universitarios en la provisión de las escuelas é inspección de toda la enseñanza del distrito universitario; 3.º sobre asistencia obligatoria á las clases y disciplina escolar; 4.º enseñanzas nocturnas para obreros en los Institutos de segunda enseñanza; 5.º escuelas nocturnas para adultos en las escuelas normales; 6.º reglamentando los traslados de matrículas de unos á otros establecimientos de enseñanza; 7.º creación en los grandes talleres y centros industriales de escuelas de primera enseñanza elemental para los obreros menores de dieciocho años que carezcan de instrucción; 8.º reglamentación de los archivos en cuanto á la expedición de documentos custodiados en los mismos; 9.º sobre catalogar las obras de nuestros museos para dar á conocer al público las riquezas artísticas; 10.º autorización á los ministros

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1898.

de Hacienda é Instrucción, para unificar el pago de los profesores de instrucción primaria, etc.,

Declaraciones de Montero Ríos.—Como el señor Montero Ríos es tan reservado, y como daba la coincidencia de haber estado á saludar á la reina pocos días antes, fueron muy comentadas las siguientes declaraciones que de dicho señor publicó *El Liberal*:

“No se necesita usar lentes ahumados para ver el horizonte lleno de sombras. Por ninguna parte se vislumbra un rayo de luz.

Nos encontramos frente á un Gobierno totalmente desprestigiado ante el concepto público.

Abajo, un malestar profundo y una general indisciplina.

Arriba, la falta de cohesión y la carencia de pensamiento y de medios para el arte de gobernar.

La conjunción de esos dos factores sólo determinan el caos.

Eso es lo único que salta á la vista aun del menos observador.

Acabamos de presenciar la manifestación del comercio, que se ha realizado ante la amenaza tan sólo de cobrar los impuestos.

Es de suponer que cuando la amenaza haya de convertirse en realidad, ocurran mayores conflictos, porque cualquiera que sea el número de los que se resistan al pago, no cabe desconocer que agravará la situación.

Pudo el Gobierno evitar este alarmante estado de cosas haciendo unos presupuestos en que resplandecieran las economías y las mejoras en los servicios.

Entonces el país no se hubiera negado á los indispensables sacrificios.

Pero ha hecho el Gobierno todo lo contrario, y ahora sufre las consecuencias de su incapacidad.

En un país en que todo lo bueno hay que hacerlo, no se puede consentir que sólo se trate de pedirle mayores sacrificios.

Y cuando la indisciplina se enseñorea en todas las cla-

ses sociales, y cuando el divorcio entre el ministerio y la nación es tan evidente, se le ocurre al Gobierno hablar de actos de energía.

Para eso se necesita una autoridad que el ministerio no tiene.

Me parece imposible que esta situación pueda subsistir.

Creo, por el contrario, que cualquiera nuevo accidente acabará con ella.

En cuanto á la sustitución, no me parece posible un ministerio intermedio.

Y menos eso que aquí hemos dado en llamar ministerio de resistencia.

La energía no la da el traje.

La dan el carácter y el prestigio.

Mucho terreno van perdiendo los gobiernos de partido.

En Francia no existen, en Italia tampoco; en el mismo Inglaterra gobierna ahora una conjunción de conservadores y liberales.

Esos gobiernos de partido sólo se conservan en España, quizás porque es lo único que hay.

Así es que, caído Silvela, no habrá que pensar entonces más que en un ministerio Sagasta.

¡Que Dios ilumine en aquel instante al jefe de mi partido!

Yo, que por ley de la Naturaleza ó por decisión de mi voluntad, no he de permanecer mucho tiempo en la política activa, no he de crear ni fomentar disidencia alguna.

Deseo, por el contrario, la unión de todos los liberales, y ojalá que Sagasta y Gamazo tengan abnegación bastante para entenderse de nuevo, pensando en que los hechos se determinan por una porción de concausas, de las cuales son responsables todos y no lo es particularmente ninguno.

De todos modos, Dios haga que cuando vuelva al poder el partido liberal se abandone la corruptela seguida en España desde 1875, de formar ministerios atendiendo á la llamada ponderación de fuerzas.

Los ministerios deben formarse pensando tan solo en los que mejor responden á la opinión del país.

Y para final: veo negruras por todas partes, y no sé á dónde llegaremos si se prolonga esta situación.,,

Muchos creyeron que, cuando el Sr. Montero Ríos se lanzaba á dar por muerta la situación, ésta iba á caer en seguida, pero se engañaron, como se engañó también el mismo Sr. Montero.

DÍA 15 —El archiduque Carlos Esteban.—En el sudexpreso de esta fecha llegó á Madrid el archiduque Carlos Esteban de Austria, portador de las insignias de la orden de San Esteban, para imponerlas á S. M. el Rey, en nombre del emperador de dicho país.

En la estación del Norte esperaban al archiduque los ministros de la Corona, de uniforme; las autoridades de Madrid, los generales que tienen mando ó que ocupan altos cargos y otras personas.

Hubo en su obsequio, como era natural, revistas, viajes y banquetes, pero no se habló nada de boda.

Destitución del alcalde de Reus.—En esta fecha se hizo pública una comunicación del gobernador civil de Tarragona destituyendo al alcalde regionalista D. Pablo Font de Rubinat, por no haber reprimido oportunamente las muestras de desagrado hechas contra el ministro de la Gobernación en la estación del ferrocarril á su regreso á Madrid, así como haber consentido la celebración de una reunión pública de contribuyentes convocada por la Cámara de Comercio, y en cuya reunión se acordó resistir el pago del actual trimestre de la contribución.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de dicha destitución, quedando al frente de la alcaldía el primer teniente de alcalde.

Tratóse de hacer una manifestación en favor del alcalde, pero no ocurrió nada.

Esta medida fué muy aplaudida, pues el Sr. Font es uno de los tipos más visiblemente apasionados contra Castilla y contra España (1).

La vergüenza fué haberle nombrado alcalde.

DÍA 17.—Cumpleaños del Rey.—El aniversario

(1) Véase *La opinión en Cataluña*, por Soldevilla. Madrid, 1899.

catorce del nacimiento de D. Alfonso XIII se celebró esta tarde en Palacio, recibiendo en corte la Real familia á todas las representaciones de la nación.

No obstante lo desapacible del tiempo, á causa de la lluvia, los curiosos fueron muchísimos.

Las escuadras, músicas y bandas de cornetas y trompetas de los diferentes regimientos de las tres armas que guarnecen Madrid, formáronse á la una y media en la espaciosa plaza de la Armería.

A la una y media se encontraba ya el Gobierno en pleno, presidido por el Sr. Silvela, en la saleta, ofreciendo sus respetos á los Reyes.

La Reina lucía un vestido elegantísimo, color malva, y joyas de grandísimo valor.

Su augusto hijo llevaba uniforme de alumno de infantería.

La princesa de Asturias é infanta María Teresa vestían trajes blancos de seda, y se adornaban con lucientes preseas de perlas y brillantes.

La infanta Isabel vestía de rojo, y de esmeraldas y brillantes eran las joyas que se prendió.

Ya en el trono los Reyes, rodeáronles los altos funcionarios palatinos, los mayordomos y gentiles hombres, el Cuarto militar y jefes de la Escolta Real y Alabarderos.

El Gobierno y el Cuerpo diplomático, también en pleno, ocupaban sus puestos en el soberbio salón.

El elemento militar estuvo representado brillantemente,

Del elemento civil hubo menos concurrencia que en años anteriores.

»**El Correo» y la mayoría del Rey.**—Se comentó mucho este suelto de *El Correo*:

“Hoy ha cumplido el Rey catorce años, y según la Constitución, entrará en la plenitud de sus funciones en 1902; esto es, al cumplir dieciséis años de edad, que fijaron los legisladores con buena intención, pero sin prever que es edad muy temprana para las arduas funciones de Gobierno, y más en las circunstancias por que atraviesa el país.

Hoy, sin embargo, al volver sobre lo resuelto para rectificarlo, quizá trajera más inconvenientes que ventajas, y de ahí que lo menos malo será cumplir la disposición constitucional.,,

Sabido es que hacía tiempo veníase hablando de la conveniencia ó inconveniencia de prolongar la minoridad del rey, á fin de que pudiera atender mejor á sus estudios, pero no llegó á acordarse nada.

Contra el obispo de Barcelona.— Se recibió la siguiente noticia:

“La junta directiva de la Asociación sacerdotal de Barcelona, respetable corporación eclesiástica constituida hace muchos años en aquella ciudad, ha dirigido un notable escrito al capitán general de Cataluña, protestando enérgicamente, en nombre de todos los asociados, contra los actos de carácter regionalista del prelado de la diócesis y demás elementos que le secundan, y rechazando toda complicidad en los mismos.

Entiende dicha Asociación que el clero no debe adherirse á determinada política, cualquiera que ésta sea, y menos á la que produce odios entre hermanos, sembrando la discordia y poniendo á unas regiones frente á otras, con mengua del sentimiento nacional y de los intereses comunes de la patria.»

El documento citado llegó á manos del jefe del Gobierno, y el Sr. Silvela dió cuenta á la reina del contenido de aquél.

¡Hasta los sacerdotes protestaban de la conducta del obispo Morgades!

DÍA 18.—Reformas en la marina.—En esta fecha se publicó el decreto dando de baja por inútiles los barcos siguientes:

Cruceros *Alfonso XIII*, *Alfonso XII*, *Conde de Venadito*, *Isabel II*, *Marqués de la Ensenada*.—Cañoneros torpederos *Temerario*, *Martin Alonso Pinzón*, *Vicente Yáñez Pinzón*,

Marqués de Molins.—Transporte *General Valdés.*—Cañoneros *Eulalia, Pilar, Condor, Aguila, Segura, Cuervo, Tarifa.*—Torpederos *Retamoso, Rigel, Ejército, Castor.*—Escampavías *Concha, Gaditano, Mariana, Ardilla, Guinda.*

De los demás buques, la *Numancia, Vitoria,* y el *Infanta Isabel* serán dados de baja cuando exijan el cambio de sus calderas actuales ú otras reparaciones de importancia.

Esta medida fué también muy comentada. Alabáronla unos porque indicaba deseo de *hacer algo,* y censuráronla otros diciendo que no introducía economía ninguna en el Presupuesto, y le llamaron el segundo *Cavite,* por los barcos que inutilizó.

DÍA 19.—El empréstito.— Firmó la reina el decreto que le llevó el ministro de Hacienda, abriendo para el día 4 de Junio la suscripción para el empréstito dedicado á consolidar y convertir en Deuda amortizable las obligaciones de Aduanas y pagarés del Tesoro.

El tipo de emisión fué al 83 por 100. De este empréstito había de hablarse mucho.

Dimisión del marqués de Cabriñana.—Nombrado pocos días antes para el cargo de Director de Comunicaciones, dimitió en esta fecha. La causa fué que, enterado de que buen número de oficiales de Telégrafos estaban destinados á centros en los que no eran necesarios sus servicios, dispuso que desde luego fuesen todos á prestarlos en los aparatos de la Central de Madrid, donde había una evidente escasez de personal, lo cual producía las naturales deficiencias en el servicio telegráfico.

Esto se lo consultó al Sr. Silvela, y éste, por escrito, le dió su asentimiento; pero luego vinieron dificultades, especialmente respecto á los telegrafistas del ministerio de Hacienda, y el Sr. Cabriñana dimitió.

La moralidad le trajo y la moralidad se le llevó.

DÍA 20.—«El Nacional» y el Sr. Paraíso.—Con el título en letras gruesas de *Estafador y apóstol,* publicó *El Nacional* un artículo, en el que dijo:

«La protectora casualidad, patrona del hallazgo, trae á nuestras manos una estupenda noticia bordada de interesantísimos detalles y pruebas irrecusables.

Trátase de una estafa (llamemos á las cosas por su nombre), realizada hace mes y medio por uno de los personajes que más vivamente se agitan hoy y con mayor empeño solicitan las dulces auras de la notoriedad y la fama.

Es el Sr. Paraíso, escribano de actuaciones, fabricante de cristales y jefe de partido. Con esta mezcla de curial, comerciante y político, dudamos mucho que componga nadie un manjar apetitoso:

Ya lo sospechábamos nosotros, y más que por intuición por convencimiento, iniciamos hace mucho tiempo recia campaña contra los apetitos mercantiles. Porque siendo malos, deplorables, funestísimos nuestros políticos, aun viendo entre ellos mezclado el truhán con el inepto, cuando no confundido en una misma pieza, pensábamos y pensamos que no les aventajaría en capacidad ni en decoro un Gobierno educado detrás de los mostradores ó esgrimiendo el látigo de patrono en los talleres.

Cuando aquí prevarica un político, es porque ha comprado su conciencia un comerciante.

Pero vamos al caso concreto, sin distraer la imaginación en recreaciones filosóficas.

Allá por los últimos días del pasado mes de Marzo, envió el Sr. Paraíso á Cartagena unas vidrieras artísticas, de gran precio y acaso de grande mérito, con destino á una iglesia que están construyendo en la populosa ciudad murciana.

Por descuidos de la Compañía del ferrocarril ó mala disposición del embalaje, las vidrieras llegaron rotas al punto de destino, é inmediatamente se formuló la reclamación.

Pidió el destinatario la indemnización de los objetos averiados, y la Compañía se encontró entonces delante de la estafa. Las artísticas vidrieras habían sido facturadas por el Sr. Paraíso bajo la declaración de vidrios planos, que como es sabido, circulan por una tarifa muy inferior.